

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **008**

Fecha: 20/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00552	Verbal	LILIA AMPARO ORTIZ	AGUSTIN - TORRADO RAMIREZ	Auto que Ordena Requerimiento Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, este Estrado Judicial, procede a requerir a la parte demandante con el fin de que proceda a dar cumplimiento a lo establecido en el art.. 291 del C.G. del P. con el fin de que aporte la notificación realizada, con el respectivo acuso de recibo, con su certificado. (art. 291 del C. G. del P. ...La empresa de servicio postal deberá cotejar y sellar una copia de la comunicación, y expedir constancia sobre la entrega de ésta en la dirección correspondiente. Ambos documentos deberán ser incorporados)	19/01/2022	01
54001 31 60 005 2022 00004	Verbal	EDWIN DAVID HERRERA MOLINA	CONCEPCION DEL ROSARIO RODRIGUEZ VILLALOBOS	Auto inadmite demanda E INADMITE el presente escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, Reconózcase personería Jurídica a la Dra. Concepción Del Rosario Rodríguez Villalobos	19/01/2022	01
54001 31 60 005 2022 00008	Verbal	JEFERSON STIVEN GOMEZ BARRIOS	ALBA BEATRIZ OROZCO PEREZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, Reconózcase personería jurídica a la Dra. María Isolina Herrera Angarita	19/01/2022	01
54001 31 60 005 2022 00013	Verbal	NERI ROPERO RODRIGUEZ	LUIS ELIAS ANGARITA PERRYNY	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo,Reconózcase personería Jurídica al Dr. Jairo Elias Osorio Rodríguez	19/01/2022	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/01/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA